

RVDO. D. GASPAR DE MOLINA Y ROCHA, OBISPO DE ALMERIA

Por

* Eladio Méndez Venegas

D. GASPAR DE MOLINA Y ROCHA, ILUSTRE EMERITENSE, OBISPO DE ALMERIA

Nació D. Gaspar Antonio en la ciudad de Mérida (Badajoz) en el mes de octubre de 1700 (1), siendo bautizado el 30 del mismo mes por el párroco de la Iglesia Parroquial de Santa María, D. Andrés de Solís y Barrena, del hábito de Santiago. Fue hijo de D. Juan Antonio de Molina, regidor perpetuo de la ciudad de Mérida y primer Marqués de Urena y de Dña. Isabel de la Rocha y Ulloa, vecinos de la ciudad de Mérida. Padrino del mismo fue el también regidor perpetuo de la ciudad D. Ignacio García.

Muy joven sintió su inclinación al sacerdocio, que le hizo seguir los pasos de su tío D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo, posteriormente nombrado Cardenal, quien desempeñaba ya cargos relevantes dentro de la Orden Agustiniense en la Provincia Bética.

El 22 de junio de 1716 el Provincial de dicha Provincia, P. José Cabrera, autorizó al P. Antonio de Molina, O.S.A. Prior del Convento de Cádiz, para que aceptara en el mismo a su sobrino Gaspar Antonio, pretendiente al hábito religioso.

Como era costumbre, precedieron las informaciones sobre el candidato previas a la admisión y encomendaron este quehacer a los Padres Juan de Aguilar y Plácido Bayles. Tras obtenerla, hacía profesión D. Gaspar al año siguiente (2).

Sus abuelos paternos fueron D. Gaspar de Molina y Dña. María Clara de Oviedo y Cerón, y maternos D. Diego de Rocha y Ulloa y Dña. Isabel Murillo y Valsera (3).

Pasado el período de noviciado y primeros estudios en Cádiz, se trasladó por mandato del superior a la ciudad de Sevilla, donde realizó D. Gaspar Antonio, con buen aprovechamiento, los estudios eclesiásticos, recibiendo posteriormente el grado de Doctor en la Facultad de Teología de aquella Universidad, de la que sería, pasado breve tiempo, catedrático de Sagrada Escritura y socio teólogo (4).

* Licenciado en Letras

Obtuvo al mismo tiempo, durante su estancia en Sevilla, el cargo de Maestro Numerario de la Provincia Bética, Prior del Convento Agustiniiano de la ciudad, Consultor y Revisor de los Libros de la Real Sociedad de Medicina de dicha capital.

Su padre y su hermano Pedro no lo tuvieron fácil en la ciudad de Mérida, donde el Gobernador de la ciudad se oponía a que desempeñaran el cargo de regidor, ya que, según él, no pertenecían al estado noble (5) hecho que fue necesario probar, ya muerta su madre, recurriendo a la Real Chancillería de Granada, de donde se obtuvo copia de la «Real provisión Ejecutoria sobre la Hidalguía de la Familia», que se remontaba a tiempos anteriores a los Reyes Católicos (6).

Posteriormente su propio padre, residente ya en Granada, desempeñaría el cargo de regidor de la ciudad.

Su hijo Gaspar Antonio, sin embargo, continuaba en la ciudad de Sevilla, cuyos méritos fueron considerados por el Nuncio Juan Bautista Barni, Arzobispo titular de Edessa, más que suficientes para desempeñar el ministerio episcopal en la Diócesis de Almería, entonces vacante por traslado a la de Burgos del Obispo D. Diego Felipe Perea Magdaleno (7).

Era entonces D. Gaspar Prior del Convento de San Agustín, casa grande de Sevilla.

Tras el Auto de presentación por el Nuncio, fue necesario, como era preceptivo, consultar a informadores, quienes previo juramento, afirmaron dirían cuanto conocían sobre el candidato propuesto, así como de la sede, para la que había sido propuesto. Los informantes fueron: D. Fernando Argüello Vargas y Carvajal, pbro., Administrador de la Real Casa-Hospicio de Pobres de San Fernando, de Madrid; D. Pedro de la Olla, pbro. Abogado de los Reales Consejos, vecino de Mérida; D. Luis de Mendoza Moscoso y Silva, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Jerez de los Caballeros y natural de Mérida; D. Antonio Barela (8) y Cárdenas, pbro. Gentil-Hombre del Cardenal de Molina y Oviedo; D. Pablo García Gómez, pbro. de la ciudad de Baza, Gentil-Hombre del Cardenal de Molina y D. Manuel de la Olla (9), Teniente del Regimiento de Infantería de Saboya, natural de la ciudad de Mérida. Todos, como va dicho, prometieron decir verdad «verbo sacerdotis et tacto pectore more sacertodali» los sacerdotes y los restantes por Dios y una Cruz (10).

Las trece preguntas hechas a los Informadores se atenían a un formulario ya existente para la presentación de candidatos a ocupar sedes vacantes. Los informadores respondieron todos afirmativamente sobre la persona, origen, ascendencia y méritos del candidato.

Sobre la Sede Almeriense dijeron pertenecer a la Provincia de Andalucía; ciudad de 1.500 a 2.000 vecinos, de la que era señor el Rey; tenía Iglesia Catedral, de hermosa fábrica y edificio, bajo la «imbocación» de Ntra. Sra. de la Encarnación; era sufragánea de Granada, tenía 6 dignidades, 6 canónigos, de los que tres eran de oposición, 6 racioneros, 6 capellanes del número y otros tantos particula-

res con obligación de asistir a coro.

Las rentas de las dignidades eran de 1.000 ducados y podían alcanzar hasta 10.000 reales, las de los demás canónigos alcanzaban hasta 8.000 reales; los restantes cargos tenían una renta «suficiente para la correspondiente decencia de cada uno de ellos» y la mayor dignidad era el Deán al que seguía la Prebenda Teologal y Penitenciaria (11).

Tenía la Catedral Capilla del Sagrario, Pila Mayor (Bautismal) con Arcipreste, dos curas y demás ministros necesarios.

Además tenía la catedral su sacristía, varias reliquias, entre las que se contaba las de S. Indalecio, Patrón del Obispado.

Había también casa episcopal y las rentas del Obispo, provenientes de granos, diezmos y otros géneros, alcanzaban la cifra de 8.000 ducados anuales.

El obispado tenía 60 parroquias con Pila Bautismal, 3 conventos de religiosos y uno de religiosas, 2 Cofradías en las parroquias y desconocían los informadores si tenía Monte de Piedad.

El territorio que ocupaba el obispado era de 30 leguas de largo por 30 de ancho.

El Seminario entonces tenía 17 estudiantes para servicio de la catedral.

A esta información unía el Nuncio la Partida de Bautismo y el Certificado de Licenciatura, otorgado por el Claustro de la Universidad de Sevilla, sita en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, vulgarmente conocido «del Maesse Rodrigo» el 13 de octubre de 1728 «**unanimiter nemisque prorsus discrepante**» y 4 días después de le otorgaba el grado de doctor. Todo ello lo presentaba Monseñor Barni al Papa para que proveyera, indicando al mismo la calidad del candidato, de cuyo nombramiento se seguiría «gran utilidad por sus prendas de virtud, prudencia y literatura», que lo adornaban (12).

El día 24 de mayo, poco tiempo después, venía de Roma el nombramiento de D. Gaspar Antonio para ocupar la sede vacante almeriense. El recién nombrado obispo, recibiría el 3 de septiembre de manos de su tío, ya cardenal, la consagración, asistiendo los obispos de Orihuela y Casia. El acto tuvo lugar en la Iglesia de San Felipe el Real (Madrid), siendo padrino de la ceremonia el Duque de los Arcos.

Entretanto, por delegación del Obispo, tomaba posesión de la diócesis el 15 de julio de 1741 el Lectoral de la Catedral de Almería Dr. D. Juan González de Soto; el obispo lo haría seis meses después, el 16 de enero de 1742 (13).

RECIBIMIENTO DEL OBISPO MOLINA Y ROCHA EN ALMERIA

Almería y los lugares por donde había de pasar D. Gaspar Antonio se vistieron de gala para recibir a su obispo. Al llegar a Pechina, entonces a 7 Km de la ciudad, le salieron al encuentro, «en la forma acostumbrada» los comisiona-

dos. Sr. Arcediano, D. Francisco del Carpio y el Penitencial (14) González. Tras un breve descanso en este lugar, se dirigió la comitiva a la ciudad de Almería; acompañaban además al Obispo los «músicos, chirimías y flautistas» (15) cuatro capellanes, el pertiguero, ministriles, dos maceros y una Compañía de Caballos de la Guarnición de la Ciudad; también numeroso público que había salido a recibirle de la misma ciudad y de los pueblos inmediatos.

Al llegar a la esquina del Palacio Episcopal descendió el Obispo de su coche e hizo el recorrido a pie en medio de las aclamaciones del pueblo, presidido por el Corregidor de la ciudad. Delante de la puerta del Palacio Episcopal se había preparado una silla y dos taburetes para que el Sr. Obispo y sus dos inmediatos acompañantes descansaran por unos momentos. En medio de la Plaza, que existe entre el Palacio Episcopal y la Catedral, se había levantado un estrado con dos escalones, que daban a ambos edificios. Subió el Obispo acompañado de dos dignidades de la catedral y precedidos capellanes, cuatro colegiales y el pertiguero. Tras un breve descanso en sitial, colocados sobre el estrado, cambió el Obispo su hábito de camino por la capa consistorial preparada sobre una credencia para el acto solemne del juramento. Se adelantó e «hincado de rodillas sobre una almohada de terciopelo» fue preguntado con toda solemnidad por el Arcediano, revestido con los ornamentos del ritual, «si prometía guardar los Estatutos y Loables Costumbres de aquella Iglesia Catedral», a lo que el Prelado respondió afirmativamente, besando a continuación la Cruz.

Retrocedió de nuevo a su sitial, donde cambió la Capa Consistorial por «medio pontifical» y con Mitra y Báculo, precedido de «crucífero, ceroferarios, turiferarios y dignidades», se dirigió a la puerta del templo catedralicio, donde el Arcediano le ofreció el hisopo y, tras santiguarse y bendecir a los presentes continuó la procesión hasta el altar mayor, mientras se oían las notas del órgano y se daba comienzo al Canto del «Te Deum Laudamus». Llegado el Obispo al altar, besó «la lámpara del altar mayor colocada sobre un tapete», colocándose seguidamente de rodillas. Al canto del versículo «Te ergo quaesumus» del canto procesional de acción de gracias, el Arcediano dejó el paño de hombros y la Cruz y recitó la oración final, retirándose a la sacristía, mientras su Ilmo. se sentaba en un sillón y daba comienzo el besamanos, encabezado por el Cabildo, precedido por su Corregidor, quien lo hizo «sin bastón de mando». El Coro, entretanto, entonaba «Villancicos» concluyendo el acto con el canto del «Sanctus» y la Bendición de su Ilmo. a todos los presentes. Por último el Cabildo acompañaría a su Excelencia a sus estancias en el Palacio Episcopal, según nos narra el Secretario del Cabildo, D. Diego de Góngora.

Ateniéndose a lo que yo pude consultar en el Archivo Catedralicio, hace ya diez años, he de decir que la documentación no es tan abundante como yo esperaba de un largo pontificado, como el de D. Gaspar. Es probable que en el Archivo Diocesano y en otros lugares de la Diócesis exista documentación de quien

durante 20 años gobernó la Diócesis de Almería.

Refiriéndome a la documentación mencionada, diré que el 3 de febrero de 1742 se reunió el Cabildo Ordinario; estaban presentes: el Arcediano, Chantre, Prior y los Sres. Díaz Ramírez y González. El tema a discutir era el lugar en el que se debería sentar el Confesor del Obispo Rvdo. Padre Maestro Salvatierra, si dentro o fuera del coro. Dejarlo fuera, parecía al Cabildo una falta de respeto a tan alto cargo, pero de invitarlo a sentarse dentro de él, sin ser miembro del mismo, era atentar contra los Estatutos. Por fin, se optó porque se sentara dentro, detrás de la dignidad más antigua (16).

Las relaciones Obispo-Cabildo no podían ir mejor; prueba de esta deferencia episcopal y buen entendimiento para con sus más inmediatos colaboradores, era el hacerle saber sus salidas con motivo de la Visita Pastoral, como ocurrió el 21 de agosto de 1745, en la que al detalle del Obispo, responde el Cabildo agradecido «por brindarle la oportunidad de prepararle el Cortejo». El mismo año se cuestiona el Cabildo, si el Confesor del Obispo, entonces el P. Fray Tomás Monseret Desquí, debe permanecer sentándose en el Coro de la Catedral o no, «pues se encontraba tan tocado del pecho con visos de padecer asma, una de las enfermedades más contagiosas», que hacía que los canónigos temieran por su propia salud. Por ello acordaron que el Sacristán Mayor, D. Bernardo Sánchez, le comunicara en nombre del Cabildo que, mientras no se encontrara restablecido, desistiera de celebrar los oficios en la Catedral.

Dos años después se llevaron importantes obras de ornamentación en la catedral y se doró el pequeño retablo de la Capilla Mayor con un Crucificado, la Virgen y San Juan; además se ornamentaba la Capilla de San Ildefonso, en la que se colocaron rejas así como en el Altar Mayor (17).

Surgen algunos problemas entre el Obispo y el Cabildo de una parte y Concejales y Arcipreste por la otra; El Rey da una Concordia entre ambas y les indica que en caso de duda, se atengan a lo dispuesto por el Metropolitano de Granada (18).

El año 1749 se ve obligado el obispo a mediar en un duro enfrentamiento entre el Gobernador de la ciudad, D. Felipe Martín Caro y el Provisor del Obispo, D. Pedro José Casasolo. El primero ofendió al segundo y éste le excomulgó; se dieron después excusas y todo volvió a la normalidad. La causa del enfrentamiento se debió a la defensa a ultranza que el Sr. Provisor hizo de la inmunidad del Clero. Sin embargo, el obispo para lograr paz estable y duradera con el Gobernador y autoridades civiles, hubo de prescindir de los servicios del Provisor, invitándole a vivir fuera de la diócesis. Al volver, ya difunto, dos años después, el Cabildo le hizo honras fúnebres como a los demás capitulares difuntos (19).

Años después, en 1755, se logra una Concordia entre el Cabildo y el Ayuntamiento en el asunto de las aguas potables.

En estas fechas tenía lugar, en la Iglesia Catedral, la fundación de una Memoria, hecho que el Cabildo hizo saber a su Obispo con toda diligencia.

En 1757 es nombrado Obispo de Guadix el Arcediano de Almería, D. Francisco Alejandro Bocanegra y Xiaja, antiguo Colegial de Cuenca, Catedrático de Filosofía de Salamanca, Penitenciario de Coria y, finalmente, Arcediano de Almería. Posteriormente sería promovido a la sede compostelana en 1782 (20).

El mismo año 1757 el Obispo Molina y Rocha trató de implantar una novedad, que consistía en pedir el uso de **recles** (21) fuera del Obispado, sin licencia suya; un año después recibió respuesta del Arzobispado de Toledo, haciéndose eco de otros hermanos en el Episcopado, en la que se le manifestaba al Obispo Almeriense no estar dispuestos a hacer causa común, pero añadiendo «que él en su Diócesis podía obrar como mejor creyera».

El año antes, 1756, se llevó a efecto la fundación del Convento de Santa Clara, en cumplimiento de la voluntad testamentaria de Jerónimo Briceño, muerto dos siglos antes. Vinieron a fundar las religiosas de Granada. El Obispo bendijo el Convento y la Iglesia del mismo, a la que regaló dos lienzos de Murillo, que representaban San Agustín y Santo Tomás de Villanueva. El mismo año, por Real Orden, se encomienda al Obispo el cumplimiento de la Concordia ajustada en el Cabildo sobre el repartimiento de diezmos del difunto precesor (22).

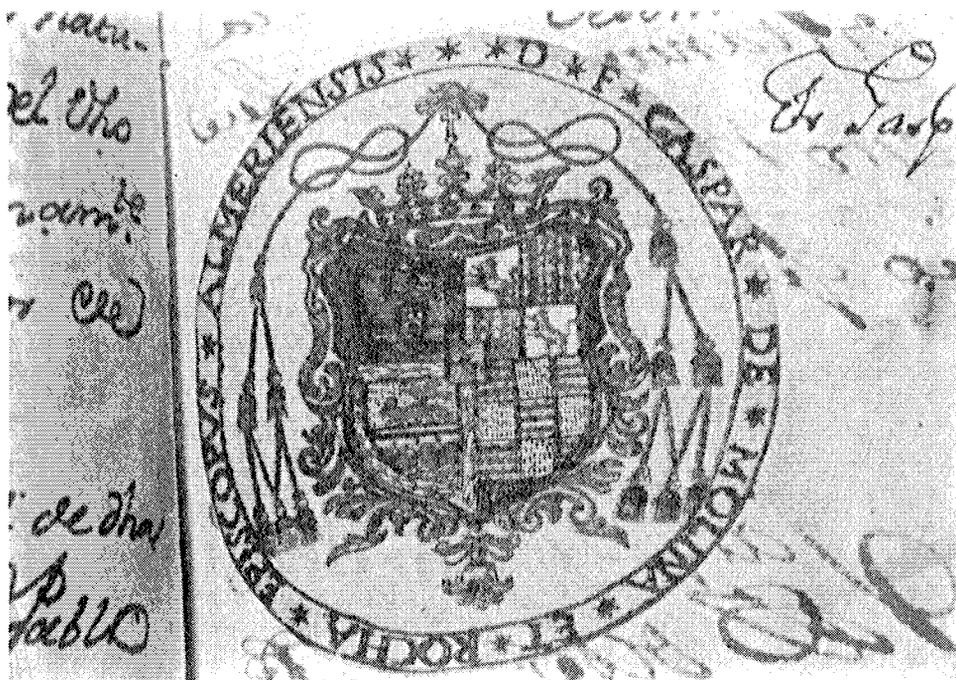
El día 4 de diciembre de 1760 moría el Obispo, siendo sepultado en la Capilla de la Esperanza, en la Iglesia Catedral. El Cabildo declaró vacante el mismo día de su muerte y dos después nombraba tres provisores en las personas del Deán, Arcediano y Prior y, en el mes de mayo del año siguiente, tras 9 meses y 10 días de sede vacante, se dictaba la Consuetud de Ceremonias y Protocolos que se habían de guardar en la Catedral (25).

Los Libros de Expolios y Sede Vacante hablan del cumplimiento de las últimas disposiciones de D. Gaspar de Molina. Parte de sus bienes fue destinada al Seminario; por orden del subcolector de expolios se dedujeron otros para gastos de funerales (24).

Todavía en 1773 se hacía referencia a los bienes dejados por D. Gaspar de Molina, sobre todo a aquella parte que se debía a la Mesa Capitular del Expolio del Obispo (25).

El resto de los bienes pertenecientes a nuestro biografiado fueron vendidos. El Cabildo adquirió doce láminas en cobre que representaban motivos de la Historia Sagrada con marcos dorados en precio de 2.200 reales (26).

Mucho tiempo después de la muerte de D. Gaspar, Dña. Juana de Cárdenas sobrina del Prelado, solicitaba del Cabildo aquellas alhajas, que llevarán el escudo de los Cárdenas, recibiendo respuesta afirmativa (27).



Escudo Episcopal de D. Gaspar Antonio de Molina

NOTAS

- (1) *José Angel Tapia Garrido, Los Obispos de Almería* dice haber nacido D. Gaspar el día 30 de octubre, sin embargo no existe dato ni en la partida de Bautismo ni en el Proceso Consistorial (cfr. Archivo Secreto Vaticano —ASV— Proccesus Consistorialis, Vol. 127, fol 30-45) ni otro documento de su estancia en Sevilla, en el que se diga haber nacido en tal fecha, que es la del Bautismo, como consta en el *Libro de Bautismo de la Parroquia de Santa María de Mérida* que comprende del 5 de abril de 1699 al 11 de abril de 1717.
- (2) Cfr. *Santiago Vela, Biblioteca Iberoamericana, O.E.S.A. Vol V, pág. 553-554.*
- (3) Se repite indistintamente Valsera y Balsera en los documentos consultados, referentes a la misma persona.
- (4) En el Proceso Consistorial del A.S.V. se incluye el certificado de Licenciatura y doctorado, expedido por el Secretario del Claustro de la Universidad de Sevilla, D. Rafael José Ramírez.
- (5) Cfr. *José Álvarez Sáenz de Buruaga. Historia de Mérida s. XVIII, en Revista de Estudios Extremeños, T. XXXVII nr.3 (Badajoz, 1981) pag. 448.* En este artículo el presente autor supone a D. Pedro de la Rocha y Ulloa «padre o abuelo del famoso D. Gaspar de Molina y Carvajal, Cardenal». He de decir que se trata de un sobrino carnal del cardenal, como consta por los numerosos documentos referentes al mismo, en cuya biografía me ocupo desde hace tiempo. En la misma Revista de Estudios Extremeños han sido publicados tres artículos sobre el pueblo de TRUJILLANOS, donde se habla de la familia *Molina*.

- (6) Cfr. *Real Chancillería de Granada, Copia de la Real Provisión Executoria y otras de las diligencias, fechos sobre la Hidalguia de D. Pedro Gaspar de Molina Rocha y Ulloa*, legajo 127, nr. 1, Chancillería de Granada. También en separata de Estudios Extremeños, por *Eladio Méndez Venegas, Estudio Histórico-religioso de la Parroquia de Trujillanos* (Badajoz, 1981).
- (7) Cfr. Archivo Secreto Vaticano: *Procesus Consistorialis*, vol. 127, fol. 30.
- (8) Se le denomina indistintamente con los nombres de Barela, Balera y Valeros.
- (9) También se le menciona con los nombres de Olla y Oya.
- (10) Cfr. *Procesus Consistorialis*, ibd. fols 30-34.
- (11) Cfr. Id. También EUBEL, *Hierarchia Catholica* vol VI. pág. 78, en la *nota 4* al hablar sobre Almería hace referencia a las *Actas de la Cámara* e indica la suma que percibía el obispo de la Sede Almeriense «*usque ad 890 ducati aurei*». En la *nota 27* habla de su muerte y su sucesor.
- (12) Cfr. *Ibd. Procesus Consistorialis*.
- (13) Cfr. *Santiago Vela*, o.c. Fue nombrado obispo el 25-5-1741; *Tapia Garrido* señala el 29 de mayo de 1741 y *Gams, Hierarchia Catholica* dice haber sido preconizado el 15 de julio de 1741, fecha en que el Lectoral de Almería tomó posesión en su nombre.
- (14) Dice Penitente en lugar de Penitencial.
- (15) Cfr. *Actas Capitulares del Archivo Catedral de Almería*, que comprende de 1739 a 26-10-1742. También en REE, *Eladio Méndez*, o.c. pág. 25, Separata.
- (16) Cfr. *Actas Capitulares* fol. 243. En el fol. 250 se habla de lo gastado en el recibimiento del Obispo, cuyo importe ascendía a 10.321 reales y 7 maravedís y 253 reales en la comida, músicos, chirimías y flautistas en Pechina, lugar donde el Obispo mandaría posteriormente construir una casa-palacio y almacén con su huerto para pasar temporadas. A la edificación de la misma contribuyó el Cabildo con 16.852 reales y 14 maravedís.
- (17) Cfr. *Tapia y Garrido*, o.c. dice que durante el pontificado de D. Gaspar se colocaron los cuadros del altar mayor.
- (18) Cfr. *Libro de Concordias del Archivo de la Catedral de Almería* 1747.
- (19) Cfr. *Tapia y Garrido*, o.c.
- (20) Cfr. Id. Este año el tesorero de la catedral, Dr. D. Adolfo Álvarez Campaña, rico hacendado de la Rioja, manda construir el Puente sobre el río Almería.
- (21) Cfr. *Legajo de Cartas de las Santas Iglesias*, armario 3º, tabla 2ª
- (22) Cfr. *Tapia y Garrido*, o.c.
- (23) Cfr. *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Almería* (1911).
- (24) Cfr. *Legajo de Expolio y Sede Vacante*.
- (25) Cfr. Leg. Id.: Ordenes del subcolector.
- (26) Cfr. Id.
- (27) Cfr. Id.